

# VOCES CLANDESTINAS EN LA RED

## Aproximación a las estrategias del “narcodiscurso”

Silvia Tabachnik

**D**efinimos la clandestinidad como un régimen particular de enunciación y de visibilidad que afecta los procesos de producción y circulación de ciertos discursos marginados del orden de “lo que puede y debe ser dicho y escuchado”. Su acceso a la escena pública, en consecuencia, requiere de la puesta en práctica de estrategias enunciativas y retóricas particulares que en este estudio proponemos explorar focalizando el caso del “narcodiscurso” en la red. Excluida del escenario de los medios de comunicación masiva, la palabra clandestina encuentra hoy en el “cibespacio” un ámbito de resonancia particularmente propicio para componer su propia narrativa, difundir sus creencias y valores y, sobre todo, para incluirse con “voz propia” en la disputa por la imposición de las representaciones legítimas.

Palabras clave: clandestinidad, internet, ilegalidad, enunciación, narcodiscurso, retórica.

### ABSTRACT

We define clandestinity as a specific regime of enunciation and visibility that affects processes of production and circulation of certain discourses marginalized from “what can and must be said and heard.” Its access to the public realm, therefore, requires the implementation of specific enunciative and rhetorical strategies that we aim to explore in this work, focusing on the case of the “drug trafficking discourse” on the Web. Excluded from the mass communications media scene, the word clandestine finds today in “cyberspace” an echoing environment particularly suitable to compose its own narrative, diffuse its beliefs and values and most of all, to include itself with “its own voice” in the dispute over the imposition of legitimate representations.

Key words: underground, internet, illegalities, enunciation, rhetoric.

## ESCENAS CLANDESTINAS

En la memoria colectiva la escena de la clandestinidad se dibuja entre luces y sombras: por un lado remite al imaginario subversivo y revolucionario históricamente vinculado con los movimientos anarquistas, y por el otro, evoca conspiraciones delictivas, sociedades secretas, sectas siniestras.

Si provisoriamente exoneramos a esta noción tanto de sus connotaciones épicas y libertarias como de sus resonancias delictivas, es posible definir la clandestinidad como un régimen particular de enunciación y de visibilidad que afecta en particular los procesos de circulación de cierto tipo de discursos por diferentes motivos marginados del orden de “lo que puede y debe ser dicho y escuchado”.

La condición clandestina requiere ser abordada en relación con los “sistemas de exclusión” descritos por Foucault en *El orden del discurso* (1992:5). Allí Foucault sostenía como hipótesis de partida que “en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad”. En el marco de esos sistemas de exclusión históricamente variables, en una intermitente oscilación entre lo prohibido y lo tolerado<sup>1</sup> se perfilaría el régimen de los discursos clandestinos.

## LA CLANDESTINIDAD COMO CONDICIÓN DE PRODUCCIÓN Y RECONOCIMIENTO

Desde la perspectiva de una teoría de los discursos sociales (Verón, 1998), la clandestinidad puede concebirse como una condición restrictiva/productiva que afecta ciertos dominios de la discursividad social. Por tanto sus huellas pueden rastrearse en la superficie de los textos, en particular en el plano de la enunciación –régimen del anonimato– y de la retórica argumentativa. Afecta también los modos de circulación de los discursos, realizando estrategias de encubrimiento, formas de acceso restringido o vedado.

Pero un discurso clandestino se define como tal en reconocimiento (Verón, 1998) por la respuesta adversa que suscita por parte de los dispositivos de poder/saber: exclusión, marginación, estigmatización, neutralización. Este último aspecto es decisivo: la condición clandestina no se define por referencia a unos contenidos ideológicos (variables históricamente) sino en la instancia de su reconocimiento, por las acciones/sanciones que provoca como respuesta.

<sup>1</sup> Retomamos estas consideraciones en las notas 2 y 3.

También en perspectiva foucaultiana, la “clandestinidad” no se definiría como una propiedad inmanente de ciertos discursos, sino como el efecto resultante de la configuración de las relaciones de poder en un contexto histórico determinado. Las expresiones “entrar”, “salir” o “pasar” a la clandestinidad dan cuenta de su cualidad relativamente inestable, provisoria. Esto se debe a que los discursos clandestinos vacilan en el umbral de lo ilegal, lo ilícito y lo prohibido en tanto transgreden en algún aspecto las creencias, los valores, los principios considerados legítimos en una sociedad dada. Subsisten “bajo sospecha”, son objeto de permanente vigilancia y sanciones, bloqueos, interrupciones, suspensiones. Su permanencia siempre está en riesgo.

Así, para acceder a la escena pública, esos discursos requieren de la realización de diferentes operaciones estratégicas que respondan a la aspiración explícita de darse a conocer, de ser divulgados, de conquistar un espacio propio de enunciación sin vulnerar, sin embargo, el imperativo de preservarse encubiertos. En la tensión entre estas dos tendencias opuestas (la vocación de hacerse público y la necesidad de mantenerse oculto) se constituye y circula el discurso clandestino.

### TRANSGRESIONES TOLERADAS

Un dispositivo de clasificación y dosificación de los enunciados interviene en las instancias de producción y de circulación de ciertos discursos considerados ilegales, inmorales, nocivos, perniciosos según las normas imperantes, las leyes, los usos y costumbres que regulan la salud física y moral tanto individual como colectiva. Esos discursos clasificados “bajo sospecha” –por presunción de incitación al crimen o apología de prácticas o conductas consideradas nocivas– se abren un espacio en la red donde parecen gozar de relativa tolerancia: permanecen ahí, ni abiertamente censurados ni silenciados, sino “bajo vigilancia”, discretamente supervisados por los dispositivos de control.

Respondiendo al designio de conquistar acólitos, esos discursos ejercen a menudo estrategias más o menos veladas de adoctrinamiento y proselitismo, ubicándose así precisamente en el delgado borde de lo ilícito penado por ley.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Por su particular estatuto esas prácticas se aproximarían a la figura del “ilegalismo” con la cual Foucault (2002) proponía identificar cierto tipo de transgresiones amparadas bajo un régimen de tolerancia, que eventualmente logran evadir los dispositivos de control y se alojan en los intersticios entre lo ilegal y lo legal. Estos “ilegalismos” serían ámbitos de actividades prohibidas legalmente pero toleradas por el poder con la misión de lograr alguna otra finalidad distinta de la prevista por las leyes. Históricamente el campo de las sexualidades.

La red reserva un espacio para esas transgresiones toleradas (incluso cultivadas) eventualmente funcionales a las estrategias del poder. Existiría cierta compatibilidad (una adecuación recíproca) entre las condiciones generales de circulación de los discursos en la red (anonimato, inmediatez, desplazamiento, movilidad) y las estrategias tradicionales de la clandestinidad.

## ESPACIOS CLANDESTINOS EN LA RED

En una exploración tentativa (que en lo absoluto se pretende exhaustiva) distinguimos la presencia en el ciberespacio de tres dominios discursivos que responderían según diferentes estrategias al régimen discursivo de la clandestinidad. Los diferenciamos en tres rubros: “estilos de vida”, “discursos de odio”, “narcodiscurso”.

### “ESTILOS DE VIDA”: EL CASO “ANAMÍA”

En primer lugar, es notable la presencia creciente en la red de sitios que proponen y difunden los así llamados “estilos de vida alternativos”, comunidades virtuales asociadas por prácticas consideradas, en distinto grado, incompatibles con las normas legales, morales y/o sanitarias (por ejemplo, los sitios que defienden y difunden prácticas sexuales “periféricas”, consumo de ciertas sustancias, vampirismo, distinto tipo de adicciones, así como al extremo los foros destinados a difundir prácticas de automutilación o a suministrar asistencia y asesoramiento para el suicidio).

Como es evidente, el listado anterior desborda la noción de “estilos de vida” y resulta sumamente difícil definir los límites –de por sí móviles, relativamente arbitrarios– de esta heterogénea e inestable región de transgresiones toleradas, así como determinar para cada caso la instancia en que traspasarían el umbral de lo delictivo. Tomamos sólo como ejemplo representativo de esta tendencia el caso de los blogs identificados bajo el rubro “AnaMía”.

Con esta enigmática contraseña se identifica un conjunto de sitios, páginas personales, foros, comunidades virtuales donde las propias protagonistas –anoréxicas y bulímicas– autodenominadas como “princesas”, narran en clave confesional o testimonial sus experiencias, argumentan sobre las ventajas de la anorexia como “estilo de vida”, y prescriben normas sanitarias y patrones de belleza para lograr la perfección moral y estética. Se diría una versión aberrante –invertida– de las prácticas del “cuidado de sí” analizadas por Foucault (1992) en el contexto de su reflexión ética.

El ejercicio de la clandestinidad se manifiesta aquí no sólo por el dominio del anonimato y la adopción de seudónimos, sino también por el empleo de un léxico cifrado, un código que identifica y clasifica a las “princesas” según modalidades y estrategias diferentes utilizadas en la práctica de la anorexia. Impera entre las “iniciadas” de estas comunidades virtuales una complicidad de secta secreta.

### “DISCURSOS DE ODIIO”

Otro dominio de clandestinidad en la red está representado por los sitios que difunden “discursos de odio” o discriminatorios en toda su gama (racistas, sexistas, homofóbicos, chauvinistas, xenofóbicos, misóginos), sitios que reivindicán mediante una retórica básicamente entimemática (Angenot, 1982:30-33)<sup>3</sup> –abierta o veladamente– una supuesta superioridad “natural” y estigmatizan las diferencias por lo general en términos biológicos como pruebas “científicas” de inferioridad, de anormalidad, de perversidad, de “degeneración”, etcétera.

Animados por una visión a menudo apocalíptica y portadores de una retórica injuriantes circulan abierta o encubiertamente por la red expandiéndose al parecer de maneras difícilmente controlables. En estos casos, el establecimiento del límite formal y legal entre la libertad de expresión y la incitación al delito es objeto de permanente debate en el plano jurídico, legal y político.

La existencia en México de sitios neonazis “tolerados” y de libre acceso para el usuario común no deja de ser un dato notable aunque al parecer se trata de minorías de escasa relevancia y representatividad. A diferencia de otros países donde las ideologías neonazis racistas y xenofobas se encuentran en franca expansión y por lo tanto la divulgación de ese tipo de discursos están bajo estricto control estatal,<sup>4</sup> en México las agrupaciones neonazis carecen prácticamente de presencia pública fuera del dominio virtual. Sin embargo cabría suponer que en muy buena parte estos discursos

<sup>3</sup> Los entimemas según Marc Angenot (1982:30) “asertan una verdad opinable general y no remiten a una verificación empírica directa”. En tal sentido este autor propone llamar discurso entimemático “a todo discurso cuyas unidades funcionales –análogas a los narremas para el relato– son entimemas”. Precisa además que en el discurso entimemático, lo esencial es lo que no es dicho: la presuposiciones subyacentes a los enunciados”.

<sup>4</sup> El Ministerio de Justicia de Alemania ordenó a los proveedores de servicios de internet que quiten todas las imágenes neonazis, los textos y otros contenidos que puedan ser vistos por los usuarios alemanes. La simbología e ideales nazis están prohibidos en ese país. Los sitios neonazis combatidos en Alemania decidieron trasladarse a Estados Unidos amparados por la enmienda constitucional norteamericana de la libre expresión.

(que suelen propugnar el recurso a la violencia) se albergan en los sitios ocultos de la red subterránea<sup>5</sup> y su acceso queda estrictamente reservado para los acólitos.

De lo anterior se desprende que las estrategias de la clandestinidad en la red deben ser analizadas para cada caso según los diferentes grados de publicidad a que aspiran: desde aquellos discursos exclusivamente destinados a los afiliados e inabordables para los no iniciados, a ese otro régimen de “clandestinidad relativa”, donde como ya se señaló, se conjuga la imposición de ocultamiento con una vocación proselitista, de divulgación pública y eventual adoctrinamiento.

#### EL “NARCODISCURSO” EN LA RED<sup>6</sup>

Según reportes periodísticos en México el “narcodiscurso” se expande alojado en blogs y sitios web donde se publica material proporcionado por los mismos involucrados: videos de interrogatorios, torturas, decapitaciones en directo, etcétera. Algunos participantes incluso firman sus mensajes con el nombre de algún cartel. El objetivo declarado de estos sitios, según sostienen sus promotores, consistiría en “presentar la información sin ningún filtro editorial y en toda su crudeza”.

El caso del *Blog del Narco*<sup>7</sup> reviste particular interés en ese sentido. Este sitio clandestino inaugurado en mayo de 2010 persiste en una situación de permanente inestabilidad entre suspensiones, reaperturas y continuos desplazamientos.<sup>8</sup>

Desde el inicio se propuso como “una alternativa válida y confiable de información a la ciudadanía frente al silencio o el ocultamiento de los medios y las autoridades”:

La idea de crear *Blog del Narco* surge cuando los medios de comunicación y el gobierno intentan aparentar que en México NO PASA NADA, debido a que los medios están amenazados y el gobierno aparentemente comprado, fue que decidimos crear un me-

<sup>5</sup> Se estima que una porción sumamente significativa de la red (aproximadamente 90%) permanece bajo el sello del secreto. Véase [informatica2@inf.clarin.com.ar].

<sup>6</sup> Este estudio se refiere exclusivamente al caso mexicano y abarca aproximadamente el último lustro.

<sup>7</sup> En: [http://www.blogdelnarco.com/]

<sup>8</sup> Véase [http://www.proceso.com.mx/?p=344159] donde anuncian el cierre del *Blog del Narco* y “Lucy” lo desmiente en [http://www.elblogdelnarco.com/p/el-blog-del-narco-funcionando-desde-el.html]. Según algunas fuentes, sitios de internet mexicanos como *El Blog del Narco* y *Guerra contra el Narco* son vigilados por el Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos, véase [http://www.tedf.org.mx/sala\_prensa/sintesis/sm2012/ene/120117/120117\_grales\_los\_narcoblogs.pdf].

dio de comunicación con el cual podamos dar a conocer a la gente qué es lo que pasa, redactar los acontecimientos exactamente tal cual fueron, sin alteraciones o modificaciones a nuestra conveniencia.

Nutrido por la información proporcionada por testigos presenciales, este blog incluye en su página principal una invitación a colaborar, con el envío de fotos y videos garantizando absoluto anonimato.

El *Blog del Narco* constituye también para el lector y para el investigador un insólito archivo de mensajes, videos, imágenes fotográficas y textos “firmados” por los cabecillas del narcotráfico.

Junto a las piezas informativas supuestamente proporcionadas por testigos presenciales, que constituyen una crónica al día de los acontecimientos ligados al narcotráfico, el Blog (y la WEB en general) se constituye también como un campo de confrontación discursiva entre diferentes carteles y “familias”, y una suerte de tribuna pública donde los portavoces autorizados de las organizaciones delictivas difunden sus declaraciones, proclamas y alegatos, reclaman a las autoridades, arengan a sus aliados, acusan y amenazan a sus adversarios e interpelan e “instruyen” a la población.<sup>9</sup>

Como todo discurso clandestino, el del narco evade los dispositivos de identificación, principalmente a partir de las estrategias del anonimato, la ubicuidad, la dispersión, la movilidad, etcétera. El nomadismo, los asentamientos provisorios y desplazamientos frecuentes constituyen desde siempre una estrategia tradicional de las organizaciones clandestinas para evitar ser localizadas e identificadas. La red, por su propia lógica interna, compartiría ese principio de nomadismo en la medida en que facilita (y prevé) el desplazamiento constante y el resurgimiento en otros sitios de esos discursos “desalojados”.

Sin abandonar los métodos tradicionales de la propaganda clandestina las organizaciones del narcotráfico se han reapropiado entusiastamente de las nuevas tecnologías de comunicación. Sus mensajes circulan en múltiples sentidos desde los soportes mediáticos más tradicionales a los nuevos dispositivos de la red: blogs, páginas web, salas chat, foros, videos de *YouTube*, etcétera. Pero además, como señalábamos, combinan las tecnologías más recientes con los recursos más artesanales de la propaganda clandestina (desde las “narcomantas”, las pintadas en los muros urbanos, hasta las atroces inscripciones con sangre sobre los cuerpos ajusticiados).

Además del impacto inmediato provocado por su irrupción y por los previsibles efectos de pánico que genera en la población la marca material de su presencia en el espacio cotidiano, esas imágenes que por su truculencia suelen ser censuradas en los

<sup>9</sup> Véase el video de “La Tuta” que analizamos más adelante.

medios de comunicación tradicionales,<sup>10</sup> son en cambio inmediatamente recogidas, atesoradas y difundidas en la red mediante tomas fotográficas instantáneas enviadas por testigos casuales (presuntamente) o en los “narcovideos” de *YouTube*, cuyos archivos audiovisuales aumentan con un ritmo que supera el de la crónica cotidiana.

La palabra clandestina (y las brutales imágenes que la “ilustran”) por su propia naturaleza sólo puede acceder a los medios tradicionales de difusión masiva en la medida en que resulta filtrada, contenida, mediada por algún dispositivo que le fija las formas, los modos y los contenidos de lo públicamente enunciable: los géneros testimoniales y confesionales, las entrevistas televisivas, los programas en vivo, ciertos “reality”, ciertas ficciones fílmicas y televisivas (como las “narcotelenovelas”) propician –en determinadas condiciones enunciativas– la presentación pública de sujetos en situación de clandestinidad (entrevistas a sicarios, “capos” del narco, etcétera). En estos casos son determinantes los efectos derivados de un aparato de enunciación que coloca a los sujetos en posición de interrogados y los somete a un dispositivo de desapropiación de la palabra.<sup>11</sup>

En cambio el régimen enunciativo de internet crea y refuerza la ilusión de una comunicación supuestamente incontaminada, libre de la interferencia de otras instancias interpretativas. Mediante los sitios web, las redes sociales, los blogs personales o colectivos, estos discursos accederían directamente a sus destinatarios sin pasar por la censura ni por el filtro interpretativo –distorsionador– de otras instancias de mediación. Así, los medios tradicionales resultarían en buena medida despojados del control sobre la palabra ajena.

En la red, los discursos clandestinos son difundidos supuestamente sin la intervención de mediaciones interpretativas: así el cabecilla de los caballeros templarios<sup>12</sup> se dirige directamente, por medio de un video de *YouTube*, a sus camaradas y a sus

<sup>10</sup> En marzo de 2014 una treintena de medios de comunicación convocados por Televisa y Televisión Azteca firmaron un acuerdo para “no difundir información que ponga en riesgo la viabilidad de los operativos contra el crimen organizado”, “dimensionar adecuadamente la información”, evitar convertirse en “voceros involuntarios” del narcotráfico y no entrevistar delincuentes. Además, se manifestaron en favor de limitar la difusión de imágenes y fotografías de “violencia y terrorismo”, “impedir que los delincuentes o presuntos delincuentes se conviertan en víctimas o héroes públicos”. *La Jornada*, “Medios de comunicación firman pacto sobre cobertura de la violencia del narco” [<http://www.jornada.unam.mx/2011/03/24/politica/012n1pol>].

<sup>11</sup> En otro trabajo (Tabachnik, 1997) se estudian los efectos de las tácticas de interrogación en ciertos géneros televisivos como el talk-show, donde la intervención del “conductor” moldea y “traduce” la palabra de los entrevistados.

<sup>12</sup> “Caballeros Templarios”, cartel que surge en marzo de 2011 como una escisión de la “Familia Michoacana” con el objetivo muy preciso de desplazar de Michoacán a esta última. En un princi-



adversarios, a la opinión pública, a las autoridades, al presidente de la Nación, a los medios; dispone las condiciones técnicas óptimas para la difusión de sus mensajes en una abigarrada puesta en escena de los íconos de la clandestinidad (la virgen de Guadalupe, el Che Guevara, Jesucristo, la Santa Muerte, la escultura de Nazario Moreno González, fundador de La Familia Michoacana e inspirador de Los Caballeros Templarios, etcétera).

La retórica de la clandestinidad remite al repertorio de las figuras del discurso que operan por supresión según un principio de reticencia (Durand, 1982).<sup>13</sup> Se organiza con base en los usos calculados del silencio: medias palabras, entredicho, sobreentendidos, implícitos, alusiones, eufemismos, etcétera, participando en un juego de dosificación calculada entre lo explícitamente enunciado, lo insinuado y lo totalmente omitido.

En el caso del narcodiscurso esta autocensura se traduce en unos textos horadados por las omisiones y los silencios: como el siguiente ejemplo tomado de un video donde el capo de los Caballeros Templarios, apodado “La Tuta” dirige un mensaje a la ciudadanía, a las autoridades, a sus adversarios y a sus “hermanos” del narco:<sup>14</sup>

[...] Nuestra intención es que todo en este pueblo, que toda la gente que está en nuestro país, en nuestro México funcione de una manera de lo más adecuado que se pueda. No nos interesa ni en lo más mínimo ocasionar caos o terror, únicamente queremos... y por situaciones adversas a lo que queremos muchos de nosotros, estamos aquí presentes como mal necesario, más delante les diré porqué y los motivos por los cuales estamos aquí y qué es lo que queremos [...] Va a haber ocasiones en que tendremos que pedir disculpas a la sociedad por daños indebidos que cometan nuestros muchachos que, les aseguro, con palabra de torero que trae que pondremos lo necesario para solucionar esas cuestiones, esos problemas. Muchos muchachos se equivocarán, no creo que vayan a hacerlo con mala intención porque si lo hacen con mala intención, aquí dice lo que va a pasar. Esos errores que comenten los muchachos [...] Reconocemos que en ocasiones nuestros muchachos se han equivocado pero aquí hay pruebas y van a tener que pagar por ellas, por sus acciones, cuando hagan estas situaciones que no están contempladas y por ningún motivo las vamos a permitir que se realicen aquí en donde estamos nosotros, en nuestro México.

---

pio, se erigieron como defensores del pueblo, denunciando las tropelías y corruptelas de los mandos policiales en la zona.

<sup>13</sup> Durand (1982) incluye la reticencia entre las figuras retóricas que obedecen a un principio de supresión por el cual los enunciados se presentan como inacabados o incompletos.

<sup>14</sup> Citamos algunos fragmentos. El video con el texto completo puede verse en: [<https://www.youtube.com/watch?v=xo3agUAkU4w>].

Parece efectivamente un discurso afectado por un síndrome afásico: un virtuosismo retórico orientado a no nombrar concretamente las “equivocaciones”, los “errores”, los “daños indebidos” y reemplazar la palabras correctas –decapitación, descuartizamiento, vejación, fosas colectivas, por ejemplo– por expresiones eufemísticas vagas y genéricas. Por esta estrategia de atenuación las palabras toman distancia de las imágenes brutales que documentan (también en la internet) los “errores” (*sic*) cometidos por los miembros del narco.

En los silencios, las medias palabras, en lo que se insinúa sin decirlo, reside la fuerza ilocutiva (Searle, 1980) de una amenaza. Una amenaza velada pero probablemente de mayor eficacia en la medida en que queda suspendida en enunciados opacos, inacabados, que eventualmente serán completados por un receptor familiarizado con el turbio lenguaje del narco.

En el análisis del “narcodiscurso” se impone la consideración del efecto patémico (Amossy, 2000),<sup>15</sup> esto es, las estrategias discursivas no sólo verbales sino también visuales<sup>16</sup> y gestuales (kinésicas y proxémicas)<sup>17</sup> orientadas a suscitar emociones en el destinatario. El componente patémico en el “narcodiscurso” se plasma en una variedad de operaciones retóricas tendientes a provocar en el auditorio emociones complejas y ambivalentes: entre la fascinación y el horror, la admiración y la abominación. Procesos de identificación y empatía y al mismo tiempo efectos de extrañamiento, temor y rechazo donde el otro se vuelve amenazante, sospechoso, siniestro. Este es un aspecto crucial para comprender los modos ambiguos en que el imaginario colectivo percibe las atroces “hazañas” de los capos del narco y de sus secuaces.

La esquizoide consigna “dentro de la ilegalidad, lo más legal que se pueda”, pregonada en el alegato ya mencionado del capo de los “Caballeros Templarios” (así como la retórica del “mal necesario”), pone en evidencia la lógica quebrada que horada los cimientos argumentativos de estos discursos que aspiran al reconocimiento público,

<sup>15</sup> El pathos, según Amossy (2000), es “el efecto emocional producido en el alocutario. Para Aristóteles, se trata ante todo de la disposición a la cual es necesario llevar al auditorio para que se realice un objetivo de persuasión. El sentimiento suscitado en el auditorio no debe confundirse con el que siente o expresa el sujeto hablante”.

<sup>16</sup> Desde la retórica antigua, las imágenes son consideradas un instrumento fundamental para inducir la emoción en el auditorio. Lausberg (1960:257), incluye entre las reglas prácticas para la construcción del pathos del discurso la siguiente instrucción: “¡Muestre objetos!, el puñal del asesino, la muñeca de la chiquilla... Si no tiene las cosas, “¡muestre pinturas! De objetos o de escenas emocionantes... ¡Firme la mancha de sangre!”.

<sup>17</sup> Este componente patémico, gestual y escenográfico, cobra particular relieve en los ya citados videos “protagonizados” por el capo de los “Caballeros Templarios”.

enarbolando sus frágiles “verdades”. La disputa por la imposición de los significados legítimos, en términos de Bourdieu (1986:136): “la lucha simbólica por el poder de producir y de imponer la visión legítima del mundo”, se está librando aquí y ahora en el nuevo escenario de la red: ahí se apuesta el capital simbólico de los contendientes y se juega el crédito o el descrédito de los sujetos, las prácticas y los discursos.

## EL SUJETO CLANDESTINO

Al extremo padecida como una condena, en casos raros tal vez vivida como una vocación, la clandestinidad es experimentada por el sujeto como un estado provisorio, la instancia preliminar de una ansiada (tal vez improbable) reivindicación pública. Lo que define esta situación es la tensión que deriva del deseo de trascender la posición marginal y acceder al orden de las identidades reconocidas y los discursos acreditados integrándose así con voz propia en la contienda por los sentidos legítimos. El portavoz de un discurso clandestino suele identificarse en la imagen de una víctima, un personaje hostigado, acechado, perseguido; se define y representa en rebeldía frente a una injusticia que lo afectaría, como un paria que desde los márgenes reclama su derecho a la palabra.

Emisario de una “verdad” silenciada, que no encuentra su lugar, que no se reconoce ni es aceptada entre los discursos sociales dotados de credibilidad y de consenso, que se mantendría oculta tras el equívoco, la ignorancia, el prejuicio, la hipocresía, etcétera.<sup>18</sup> A su vez, el destinatario de su alegato se prefigura como víctima del prejuicio, de la ignorancia, de la manipulación de los medios y de los discursos oficiales. Para confrontar esas presuntas falsedades el discurso asume las estrategias de la negación, el desmentido y la refutación.

El texto de presentación de las “Brigadas fascistas de México” ejemplifica ajustadamente esta operación:

Siempre han de ser los más ignorantes de determinados temas quienes los utilizan para acusar, injuriar o tildar en tono peyorativo a todo cuanto respire, se mueva o exista contrariando sus fobias o secretas soberbias. Una vez más, le tocan al fascismo

<sup>18</sup> Los sugerentes análisis de Marc Angenot (1982) sobre “la palabra panfletaria” resultan particularmente idóneos para determinar algunas de las propiedades distintivas de la “palabra clandestina”. De hecho, la clandestinidad, como el mismo Angenot lo señala, suele ser una de las condiciones más regulares –aunque no determinantes– de la producción y circulación del género panfletario.

los negros demonios de la calumnia, el tópico despectivo y el velo intencionado de la ignorancia. Algo importante y bueno tendrá cuando tanto le denigran. En este artículo pretendemos dar una idea clarificadora del mismo, para documentación de todos los camaradas y simpatizantes. Sabemos que la verdad siempre sale adelante sobre los hipócritas.<sup>19</sup>

La retórica del discurso “AnaMía” soporta una “verdad” literalmente irreconocible para los extraños, una verdad “privada” (en todos los sentidos) de consenso, resguardada, atesorada por sus practicantes; recusada, incluso repudiada por los extraños.

La gente dice que ni el peso ni la complejidad importan, pero jamás lo pone en práctica. Nosotras somos personas de voluntad, que van a donde sea necesario por su felicidad. Las páginas pro-ana y pro-mía, así como los grupos, no son pro-enfermedad, ni pro-muerte. Simplemente son pro-perfección. Queremos sentirnos orgullosas de representar la perfección, y lo lograremos. El fin justifica los medios, por eso lo hacemos. Somos fuertes, y lo vamos a lograr, porque Ana y Mía no son “asesinas”, como las llaman, sino que son la voluntad que nos guía al triunfo, a la felicidad y al cumplimiento de nuestros sueños y los estereotipos sociales.<sup>20</sup>

Las operaciones de reversión del estigma son solidarias y consecuentes con estas estrategias de (de)negación: en los discursos “AnaMía” la enfermedad, la locura, la obsesión suicida son reinterpretadas en el marco de una narrativa de redención que comienza en el cuerpo y ahí encuentra –a menudo trágicamente– su conclusión.

En el discurso neonazi, la xenofobia y el racismo son invertidos en el marco de una narrativa patrioterica y chauvinista, y en el “narcodiscurso” la violencia criminal se narra como acto de justicia, conversión espiritual, como gesta de restauración de los valores “auténticos”, etcétera.

Estos discursos clandestinos –por su propia naturaleza entimemática– asimilan y reproducen los mismos ideogramas, los mismos principios de la doxa en sus dimensiones política, moral, estética y ética. En el caso del narco (y en menor medida en las consignas fascistas), lo que estaría en disputa, en todo caso, concierne a la representatividad autoasignada, es decir a la pretensión de postularse como los “auténticos”, genuinos custodios de esos principios y valores de la democracia.

<sup>19</sup> En: [<http://www.paginasprodigy.com/eolmos74/textosvariosylinks.html>].

<sup>20</sup> En: [<http://www.youtube.com/watch?v=xo3agUAkU4w>]; en: [<http://pro-anymia.blogspot.mx/>].

## CONSIDERACIONES FINALES

Actualmente la red ofrece a los discursos clandestinos un espacio de resonancias particularmente seguro, idóneo y propicio para construir y difundir su propia narrativa, reafirmar sus creencias y valores, para legitimarse y sobre todo recibir respuesta e incluirse polémicamente en la trama interdiscursiva.

Evidentemente la emergencia de un dispositivo como internet que permite y facilita la divulgación pública de prácticas y experiencias no compatibles con la norma imperante (legal, moral, sanitaria o estética) trastoca radicalmente el orden general de los discursos: hace visible las contradicciones, abre intersticios entre los discursos “legítimos” y los discursos divergentes, pone en tela de juicio las interdicciones y exclusiones, desgastando los cimientos lógicos, ideológicos o incluso jurídicos que las sostienen.

Desde este punto de vista la emergencia de sitios clandestinos en la red propiciaría la apertura de nuevos o renovados espacios para la polémica, exponiendo la arbitrariedad de ciertas convicciones y denunciando la relatividad de los lugares comunes que circulan entre los medios y la opinión pública.

Pero también, por efecto de dicha apertura, contribuiría a poner en evidencia la lógica desquiciada de ciertos discursos como aquellos que esgrimen argumentos discriminatorios, o los que aleccionan sobre métodos de suicidio por inanición o aquellos que, como el “narcodiscurso”, buscan legitimarse mediante un pastiche aberrante de fórmulas y consignas violentamente despojadas de verdad y sentido.

## BIBLIOGRAFÍA

- Amossy, Ruth. (2000), *L'argumentation dans le discours*, París, Nathan.
- Angenot, Marc (1982), *La palabra panfletaria. Contribución a la tipología de los discursos modernos*, París, Payot.
- Bourdieu, Pierre (1988), *Espacio social y poder simbólico en Cosas Dichas*, Buenos Aires, Gedisa.
- Charaudeau, Patrick y Dominique Maingueneau (2005), *Diccionario de análisis del discurso*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Durand, Jacques (1982), “Retórica e imagen publicitaria”, *Análisis de las imágenes*, Ediciones Buenos Aires.
- Foucault, Michel (1992), *El orden del discurso*, Buenos Aires, Tusquets Editores.
- (2002), *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- (1992), *Historia de la sexualidad 3. La inquietud de sí*, México, Siglo XXI.
- Searle, John (1969), *Actos de habla*, Madrid, Cátedra (1980).

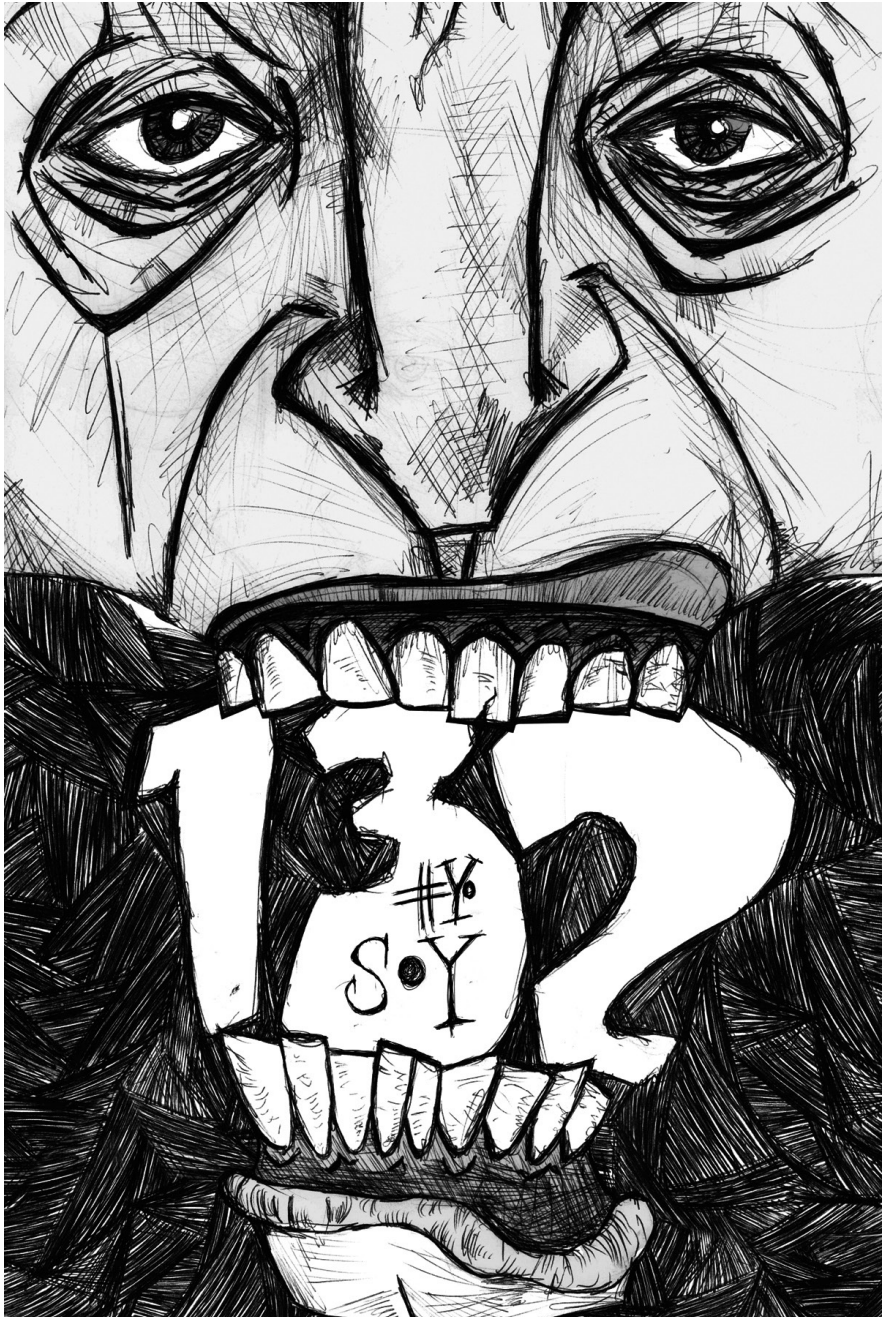
Tabachnik, Silvia (1997), *Voces sin Nombre. Confesión y testimonio en la escena mediática*, Argentina, Universidad Nacional de Córdoba.

Verón, Eliseo (1998), *La semiosis social: fragmentos de una teoría de la discursividad*, Gedisa.

#### **HEMEROGRAFÍA**

Fabiola Martínez, “Medios de comunicación firmarán pacto sobre cobertura de la violencia del narco”, *La Jornada*, 24 de marzo de 2011, México [<http://www.jornada.unam.mx/2011/03/24/politica/012n1pol>].





Autor: Adolfo Zeevaert  
[<http://cartel132.tumblr.com/>]

